



MTM/mvn

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil doce, se reúne, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías Primer, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena Mª Sumariva Gallego; no asiste el Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar. Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES, ORDINARIA DE VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE CUATRO (4) DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar las actas de las sesiones, **ORDINARIA de VEINTINUEVE (29) de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE y EXTRAORDINARIA URGENTE de CUATRO (4) de ENERO de DOS MIL DOCE.**

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 64/2011 DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: ADMISIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Vistos los documentos que integran el expediente de Contratación número 64/2011, de Suministro de material eléctrico para la Unidad de Infraestructuras, en el que constan entre otros, los siguientes:

- o Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24/11/2011, por el que se aprueba el gasto y el expediente de contratación.
- o Invitaciones cursadas, oferta presentada y acta levantada al efecto.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de 11/01/2012.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir la oferta formulada por la entidad GUMELEC, S.L., provista de C.I.F. B-11.596.632. y domicilio en esta ciudad, Avenida de la Rondeña nº 4, única participante en la licitación relativa al contrato de Suministro de Material Eléctrico con destino a la Unidad de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/01/2012 08:45:38	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1326409260690136	FECHA Y HORA	13/01/2012 08:45:38	
	PÁGINA	1 / 3	



Infraestructuras, por un importe total de **sesenta y cuatro mil novecientos euros (64.900,00 €)**, IVA. Incluido, con un plazo de ejecución de **dos (2) años**, salvo agotamiento del crédito dispuesto.

SEGUNDO: Requerir al licitador, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se hubiese publicado el requerimiento, constituya la garantía definitiva por una cuantía de dos mil setecientos cincuenta euros (2.750,00 €). Dicha garantía se constituirá en alguna de las formas previstas en el artículo 84.1 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En el mismo plazo antes citado, deberá aportar la documentación señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente licitación.

TERCERO: Notificar el contenido de la resolución adoptada a la entidad arriba indicada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 66/2011 DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE PINTURA PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: ADMISIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Vistos los documentos que integran el expediente de Contratación número 66/2011, de Suministro de materiales y herramientas de pintura para la Unidad de Infraestructuras, en el que constan entre otros, los siguientes:

- o Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24/11/2011, por el que se aprueba el gasto y el expediente de contratación.
- o Invitaciones cursadas a varias empresas del sector.
- o Oferta presentada y acta levantada al efecto.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de 11/01/2012.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir la oferta formulada por la entidad PINTURAS NUEVA SANLUCAR, SL., provista de C.I.F. B-72142268. y domicilio en esta ciudad, Carretera del Puerto, Km. 0,6, única participante en la licitación relativa al contrato de Suministro de Material y Herramientas de Pintura con destino a la Unidad de Infraestructuras, por un importe total de **setenta mil doscientos diez euros (70.210,00 €)**, IVA. Incluido, con un plazo de ejecución de **tres (3) años**, salvo agotamiento del crédito dispuesto.

SEGUNDO: Requerir al licitador, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se hubiese publicado el requerimiento, constituya la garantía definitiva por una cuantía de dos mil novecientos setenta y cinco euros (2.975,00 €). Dicha garantía se constituirá en alguna de las formas previstas en el artículo 84.1 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/01/2012 08:45:38	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1326409260690136	FECHA Y HORA	13/01/2012 08:45:38	
	PÁGINA	2 / 3	



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de
12. de enero .de 2012

En el mismo plazo antes citado, deberá aportar la documentación señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente licitación.

TERCERO: Notificar el contenido de la resolución adoptada a la entidad arriba indicada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	13/01/2012 08:45:38	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1326409260690136	FECHA Y HORA	13/01/2012 08:45:38	
	PÁGINA	3 / 3	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp